

Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo
Lunes 12 de noviembre de 2018
Acta

Con fundamento en lo señalado en los artículos 58 fracción II y 69 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 32 y 33 del Bando Municipal de Carmen; 23, 24, 25 y 26 Fracción II, 31 y 35 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, los integrantes del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Carmen han sido **convocados** a la TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, que se lleva a cabo a las 14:00 hrs. del día de hoy 12 de noviembre en la sala de Cabildo "Don Pablo García y Montilla", ubicada en calle 22 s/n, palacio municipal tercer piso, col. Centro, de conformidad con la convocatoria de fecha 12 de noviembre de 2018.

Desarrollo

C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Muy buenas tardes tengan todos ustedes, señoras señores regidores y síndicos bienvenidos a esta Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo.

Agradezco como siempre la presencia de todos los medios de comunicación que hoy nos acompañan.

Señor secretario proceda a realizar el pase de lista de los integrantes del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Carmen.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice:

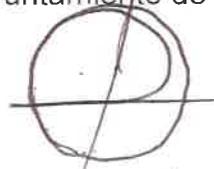
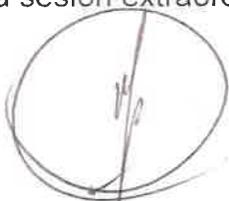
Presidente Municipal, Oscar Román Rosas González.
Primera Regidora, María de Jesús Bolón Cano.
Segundo Regidor, Perfecto Balan Chi.
Tercera Regidora, Domitila Rico Camacho.
Cuarto Regidor, Luis Ramón Peralta May.
Quinta Regidora, Beatriz del Carmen Arcila Flores.
Sexto Regidor, Miguel Ángel Puch Rivera.
Séptima Regidora, Ariana del Rocío Rejón Lara.
Octava Regidora, Mayela Cristina Martínez Arroyo.
Noveno Regidor, Haryl Kenny Sánchez Espinosa.
Décimo Regidor, Julio César Pulido Contreras.
Décimo Primera Regidora, Rocío del Carmen Cárdenas Argaez.
Síndico de Hacienda, Sergio Argemiro Cruz Montes de Oca.
Síndica Jurídica, Elia Fabiola Zavala Díaz.
Síndico, Miguel del Carmen Vadillo Gutiérrez.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez Secretario, dice: Con su permiso Presidente, le informo a este Honorable Cabildo que de acuerdo con el pase de lista se encuentran presentes 15 integrantes del Honorable Cabildo por lo tanto, existe quorum legal.

C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Habiéndose verificado la existencia de QUÓRUM LEGAL, en términos de lo establecido en los artículos cincuenta y siete de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche y veintitrés del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Carmen, "**DECLARO ABIERTA**" esta TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DEL CARMEN.

Pueden tomar asiento por favor, muchas gracias.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez Secretario, dice: A manera de información daremos lectura al orden del día inserto en la convocatoria a esta tercera sesión extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de Carmen 2018 -2021.



Orden del Día

1.- Lista de asistencia

2.- Declaración, en su caso, del Quorum Legal y la apertura de la sesión.

3.- Lectura y aprobación del acta anterior

4.- Se somete a consideración y aprobación del Honorable Cabildo, la calificación de las solicitudes de registro de las fórmulas inscritas para participar en el proceso de elección de Comisarios Municipales, para el periodo de Gobierno 2018 – 2021, de las Comunidades de Isla Aguada, Chekubul, Chicbul, Conquista Campesina, Aguacatal, 18 de Marzo, Nuevo Progreso y San Antonio Cárdenas de conformidad con el artículo 12 de la Ley de Procedimientos para la Elección de los Comisarios Municipales del Estado de Campeche.

5.- Se somete a consideración y aprobación del Honorable Cabildo, los colores que serán asignados a las fórmulas aprobadas para contender en la elección de Comisarios Municipales, para el periodo de Gobierno 2018 – 2021, de las Comunidades de Isla Aguada, Chekubul, Chicbul, Conquista Campesina, Aguacatal, 18 de Marzo, Nuevo Progreso y San Antonio Cárdenas de conformidad con el artículo 12 de la Ley de Procedimientos para la Elección de los Comisarios Municipales del Estado de Campeche.

6.- Se somete a consideración y aprobación del Honorable Cabildo, el procedimiento de asignación de colores y la posición en la boleta electoral a las fórmulas aprobadas para contender en la elección de Comisarios Municipales, para el periodo de Gobierno 2018 – 2021, de las Comunidades de Isla Aguada, Chekubul, Chicbul, Conquista Campesina, Aguacatal, 18 de Marzo, Nuevo Progreso y San Antonio Cárdenas.

7.- Se somete a consideración y aprobación del H. Cabildo, la asignación del color distintivo y la posición en la boleta electoral que corresponderá a las candidaturas aprobadas para participar en el proceso de elección de Comisarios Municipales, para el periodo de Gobierno 2018 – 2021, de las Comunidades de Isla Aguada, Chekubul, Chicbul, Conquista Campesina, Aguacatal, 18 de Marzo, Nuevo Progreso y San Antonio Cárdenas.

8.- Clausura

C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Continuamos con el tercer punto del orden del día. Adelante señor secretario.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice: En virtud de haberse distribuido con antelación el acta de la sesión anterior, solicito a los integrantes del Honorable Cabildo, si es de omitirse la lectura de la misma.

Para conocer el sentido de su voto, pregunto:

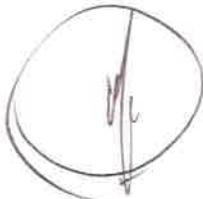
Quiénes estén por la afirmativa favor de levantar la mano; quienes estén en contra; quienes se abstienen.

La votación ha tenido el siguiente resultado: quince votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.

En consecuencia se omite su lectura.

Acto seguido pregunto, si es de aprobarse el acta en sus términos:

Quiénes estén por la afirmativa sírvase a manifestarlo levantado la mano; quienes estén en contra; quienes se abstienen.



Handwritten mark

Handwritten mark



La votación ha tenido el siguiente resultado: quince votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.

Solicito al Ciudadano Presidente Municipal haga la declaratoria correspondiente.

C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Continuamos con el cuarto punto del orden del día, el cual le pido al señor Secretario que lo desahogue.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice: Se somete a consideración y aprobación en su caso del Honorable Cabildo, la calificación de las solicitudes de registro de las fórmulas inscritas para participar en el proceso de elección de Comisarios Municipales, para el periodo de Gobierno 2018 – 2021, de las Comunidades de Isla Aguada, Chekukul, Chicbul, Conquista Campesina, Aguacatal, 18 de Marzo, Nuevo Progreso y San Antonio Cárdenas de conformidad con el artículo 12 de la Ley de Procedimientos para la Elección de los Comisarios Municipales del Estado de Campeche.

Con fundamento en lo establecido en los artículos 1º, 4º, 7, 9, 10, 11 y 12 Fracción I y II de la Ley de Procedimientos para la Elección de Comisarios Municipales del Estado de Campeche y las Bases previstas en la Convocatoria para la Elección de Comisarios Municipales de Carmen para el periodo de gobierno 2018 – 2021; se procederá al análisis de cada uno de los expedientes para otorgar o negar registros de las fórmulas inscritas para la elección de Comisarios Municipales.

Se pone a disposición de los señores cabildantes los expedientes de las solicitudes de registro de las fórmulas inscritas para participar en el proceso de elección de Comisarios Municipales, de las Comunidades de Isla Aguada, Chekukul, Chicbul, Conquista Campesina, Aguacatal, 18 de Marzo, Nuevo Progreso y San Antonio Cárdenas.

Si alguno de los integrantes del ayuntamiento desea revisar expediente alguno de los aquí presentes, están a sus órdenes, adicionalmente se exhiben para mayor certeza las 36 listas de verificación que dan cuenta del cumplimiento de los requisitos y documentos entregados por los solicitantes del registro.

Regidores, Síndicos, están a disposición las 36 listas de verificación, si existiese alguna duda, han sido debidamente corroboradas, la entrega de todos los documentos que dan fe del cumplimiento de los requisitos de los solicitantes.

Al haberse consumado esta etapa de verificación pasamos entonces a la etapa de calificación de los expedientes.

El procedimiento de calificación de fórmulas, para negar o declarar procedentes los registros a los que le permitirán contender, es verificación arrojo los siguientes resultados:

I.- Para participar en la elección de la Comisaría Municipal de Isla Aguada, las siguientes fórmulas son con registros PROCEDENTES.

Propietario: Josué del Carmen Gómez Martínez.

Suplente: Luis Pérez Pérez.

Segunda fórmula:

José Raúl Rodríguez López, Propietario.

Israel del Carmen Pérez Gómez, Suplente.

Tercera fórmula:

Antonio Magaña Ñañez, Propietario y
Andrés Cámara Jiménez, Suplente

Martín Ramírez Barrera, Propietario.
Marlon Efraín Pérez Benítez, Suplente.

Siguiente fórmula:

Juan Carlos Franco Naal, Propietario.
Víctor Jesús Serna Gil, Suplente.

Sergio Metelin Guzmán, Propietario.
Ricardo Gonzalo Aranda Molina, Suplente.

Séptima fórmula

Verónica Ángeles González, Propietario.
Cinthia Cruz Vázquez, Suplente.

II.- En el caso de la Comisaría Municipal de Chekubul, las siguientes fórmulas son registros PROCEDENTES.

Propietario: Jorge Gualberto Balam Uc y Fernando Hau Torres, Suplente.

Siguiente fórmula

Cristina León Lozano, Propietaria y
Juan Luis Pascual Chuy, Suplente.

III.- Para participar en la elección de la Comisaría Municipal de Chicbul, las siguientes fórmulas resultaron con registros PROCEDENTES.

Bernabé Méndez García, Propietario.
Suplente: Jorge Gonzalo Cantún Pech.

Propietario: Eli López Méndez y
Suplente: Manuel López García.

IV.- En el caso de la Comisaría Municipal de Conquista Campesina, las siguientes fórmulas son registros PROCEDENTES los registros de:

Propietario: Antonio Vidal Mayo y
Suplente: Gilberto Méndez Montejo.

Siguiente fórmula

Propietario: Mario Lievan Álvarez y
Suplente: José Luis López Juárez.

Siguiente fórmula

Gonzalo Ramírez Venegas, Propietario y
Dionisio Ambriz López, Suplente.

V.- Para participar en la elección de la Comisaría Municipal de Aguacatal, las siguientes fórmulas resultaron con registros PROCEDENTES.

Propietario: José de Jesús Moreno Cebrero y
Suplente: Omar López Priego.

Siguiente fórmula

Propietario: Ernesto Núñez Méndez y
Suplente: José Alfredo López Balcazar.

Tercera fórmula
Carlos Dante Pérez Damián, Propietario.
Elayne Yibrán García Mendoza, Suplente.

VI.- Para participar por la Comisaría Municipal de 18 de Marzo, las siguientes fórmulas resultaron con registros PROCEDENTES.

Propietario: Alejandro Leyva Cortés.
Suplente: Ramón Rodríguez López.

Segunda fórmula
Eurípides López Torres, Propietario.
Juan Carlos Viveros López, Suplente.

Tercera fórmula
Vicente Emetrio Cruz, Propietario.
Ramón Gallegos Aguilera, Suplente.

Cuarta fórmula
Itza Marlene Palacios Flores, Propietaria.
María Cornelio González, Suplente.

Quinta fórmula
José del Carmen Serbantes González.
Suplente: José Luis Cruz Morales.

VII.- Para participar en la elección de la Comisaría Municipal de Nuevo Progreso, las siguientes fórmulas resultaron con registros PROCEDENTES.

Propietario: Magali Cupil Castro.
Suplente: Karina Córdova Cruz.

Propietario: Juan Francisco Rodríguez Contreras.
Suplente: Julián Eleuterio Pacheco.

Propietario: Marco Antonio Escobedo Arjona.
Suplente: José Antonio Vázquez.

Propietario: Juan Carlos Salvador Martínez.
Suplente: Jorge Álvarez Pérez.

Propietario: Ignacio Frías Osorio.
Suplente: Tomás Chable Morales.

Siguiente fórmula
José Rufino Galmiche Cupil, Propietario.
Isaac Junco Junco, Suplente.

Román Valencia Vasconcelos, Propietario.
Bartolo de la Cruz Hernández, Suplente.

Octava fórmula
Vicente Balcazar Estrada, Propietario.
Margarita Acalco Herrera, Suplente.

VIII.- Para participar en la elección de la Comisaría Municipal de San Antonio Cárdenas, las siguientes fórmulas resultaron con registros PROCEDENTES.

Ramón May Rodríguez, Propietario.

Miguel Rodríguez Arias, Suplente.

Carlos Cruz Bautista, Propietario.
Valentín Damián García, Suplente.

Homero Salvador Valencia, Propietario.
Luciano de la Cruz Cruz, Suplente.

Ramón Hernández Hernández, Propietario.
Amalia Francisca Rodríguez, Suplente.

Elides Izquierdo Luciano, Propietario.
José del Carmen López Torres, Suplente.

Neftalí Rodríguez de la Cruz, Propietario.
Egidio García Rodríguez, Suplente.

Respecto de los actos de campaña, a las fórmulas aprobadas, hago del conocimiento que se sujetarán a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley de Procedimientos para la Elección de los Comisarios Municipales del Estado de Campeche, el cual señala:

Únicamente podrán realizarse dentro del plazo de las cero horas del día miércoles 14 de noviembre a las veinticuatro horas del viernes 16 de noviembre de 2018, el día sábado no podrá realizarse ningún acto de proselitismo.

Las campañas se realizarán al amparo del color que les hubiese sido asignado a la fórmula;

Las actividades de campaña únicamente podrán consistir en la celebración de mítines, visitas domiciliarias y reuniones de trabajo;

Solo será permitida la propaganda electoral que se realice por medio de perifoneo, medios masivos de comunicación, mantas y volantes impresos y la que en su caso se encuentre prevista en el reglamento municipal;

No podrá realizarse propaganda electoral con pintas en bardas, albarradas, muros y paredes o de cualquier otra forma no prevista en la fracción anterior o en su caso, por el reglamento municipal;

No podrán participar en forma alguna los partidos políticos, sus dirigentes nacionales, estatales, municipales, seccionales, vecinales, de colonia o de manzana; y,

Ningún servidor público municipal podrá participar en forma alguna en actos de campaña o realizar actos de proselitismo. El incumplimiento a ello será motivo de sanción administrativa, incluida la de destitución, sin perjuicio de cualquier otra.

El incumplimiento de alguna de estas situaciones traerá como consecuencia la cancelación del registro de la fórmula infractora.

Si alguno de los integrantes de este honorable Cabildo desea hacer uso de la voz sobre este punto en este momento puede hacerlo.

Al no haberse enlistado ningún orador y de conformidad con lo establecido en el artículo 89 del reglamento interior del Honorable Ayuntamiento de Carmen y de conformidad con lo estipulado en el artículo 94 del citado reglamento se somete a su consideración en votación económica para que expresen el sentido de su voto levantando la mano.

Los regidores y Síndicos que estén por la afirmativa sírvase a manifestarlo en este momento.

Para conocer el sentido de su voto, pregunto:

Quiénes estén por la afirmativa favor de levantar la mano; quienes estén en contra; quienes se abstienen.

La votación ha tenido el siguiente resultado: quince votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.

Solicito al Ciudadano Presidente Municipal haga la declaratoria correspondiente.

C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Se aprueba por unanimidad la calificación de las solicitudes de registro de las fórmulas inscritas para participar en el proceso de elección de Comisarios Municipales, para el periodo de Gobierno 2018 – 2021, de las Comunidades de Isla Aguada, Chekubul, Chicbul, Conquista Campesina, Aguacatal, 18 de Marzo, Nuevo Progreso y San Antonio Cárdenas de conformidad con el artículo 12 de la Ley de Procedimientos para la Elección de los Comisarios Municipales del Estado de Campeche.

Cabe significar que todas las fórmulas que solicitaron registro, todas en su totalidad fueron aceptadas

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice:

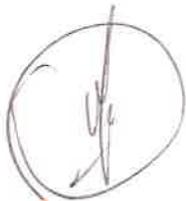
ACUERDO 012

ACUERDO: El Honorable Ayuntamiento de Carmen acuerda: **Primero:** La calificación de las solicitudes de registro de las fórmulas inscritas para participar en el proceso de elección de Comisarios Municipales, para el periodo de Gobierno 2018 – 2021, de las Comunidades de Isla Aguada, Chekubul, Chicbul, Conquista Campesina, Aguacatal, 18 de Marzo, Nuevo Progreso y San Antonio Cárdenas de conformidad con el artículo 12 de la Ley de Procedimientos para la Elección de los Comisarios Municipales del Estado de Campeche. **Segundo:** Notifíquese lo resuelto en el presente acuerdo a los candidatos al cargo de Comisario Municipal de Isla Aguada, Chekubul, Chicbul, Conquista Campesina, Aguacatal, 18 de Marzo, Nuevo Progreso y San Antonio Cárdenas. **Tercero:** Se ordena a la Secretaría del Ayuntamiento, fijar el presente acuerdo en el exterior de las oficinas del Ayuntamiento, las Juntas Municipales y de las Comisarías de la demarcación territorial del Municipio de Carmen. **Cuarto:** Se convoca conforme a la BASE NOVENA de la convocatoria de la elección, a las fórmulas aprobadas para el día 13 de noviembre del presente año, a las DIEZ HORAS, en este recinto para la firma del acuerdo de civilidad y respeto del proceso electoral. **Quinta:** Cúmplase.

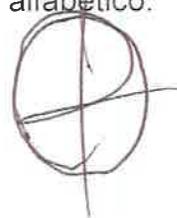
C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Continuamos con el quinto punto del orden del día, continúe señor Secretario.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice: Se somete a consideración y aprobación del Honorable Cabildo, los colores que serán asignados a las fórmulas aprobadas para contender en la elección de Comisarios Municipales, para el periodo de Gobierno 2018 – 2021, de las Comunidades de Isla Aguada, Chekubul, Chicbul, Conquista Campesina, Aguacatal, 18 de Marzo, Nuevo Progreso y San Antonio Cárdenas de conformidad con el artículo 12 de la Ley de Procedimientos para la Elección de los Comisarios Municipales del Estado de Campeche.

Los colores que se proponen autorizar para ser asignados mediante sorteo a las fórmulas participantes en la elección de Comisarios Municipales aprobadas por el Ayuntamiento, son los descritos a continuación en orden alfabético:



Handwritten initials in blue ink.



- 1.- Beige
- 2.- Blanco
- 3.- Café
- 4.- Dorado
- 5.- Gris
- 6.- Morado
- 7.- Negro y
- 8.- Rosa

Si alguno de los integrantes de este honorable Cabildo desea hacer uso de la voz sobre este punto en este momento puede hacerlo

Al no haber más oradores en lista y de conformidad con lo establecido en el artículo 89 del reglamento interior del H. Ayuntamiento de Carmen y de conformidad con lo estipulado en el artículo 94 del citado reglamento se somete a su consideración en votación económica para que expresen el sentido de su voto levantando la mano.

Para conocer el sentido de su voto, pregunto:

Quiénes estén por la afirmativa favor de levantar la mano; quienes estén en contra; quienes se abstienen.

La votación ha tenido el siguiente resultado: quince votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.

Solicito al Ciudadano Presidente Municipal haga la declaratoria correspondiente.

C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Se aprueba por unanimidad los colores que serán asignados a las fórmulas aprobadas para contender en la elección de Comisarios Municipales, para el periodo de Gobierno 2018 – 2021, de las Comunidades de Isla Aguada, Chekukul, Chicbul, Conquista Campesina, Aguacatal, 18 de Marzo, Nuevo Progreso y San Antonio Cárdenas de conformidad con el artículo 12 de la Ley de Procedimientos para la Elección de los Comisarios Municipales del Estado de Campeche.

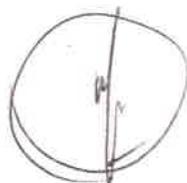
C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice:

ACUERDO 013

ACUERDO: El Honorable Ayuntamiento de Carmen acuerda: **Primero:** Los colores que serán asignados a las fórmulas aprobadas para contender en la elección de Comisarios Municipales, para el periodo de Gobierno 2018 – 2021, de las Comunidades de Isla Aguada, Chekukul, Chicbul, Conquista Campesina, Aguacatal, 18 de Marzo, Nuevo Progreso y San Antonio Cárdenas de conformidad con el artículo 12 de la Ley de Procedimientos para la Elección de los Comisarios Municipales del Estado de Campeche. **Segundo:** Los colores aprobados para la elección de Comisarios Municipales son los descritos a continuación en orden alfabético: Beige, Blanco, Café, Dorado, Gris, Morado, Negro y Rosa. **Tercero:** Cúmplase.

C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Continuamos con el Sexto punto del orden del día, continúe señor Secretario.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice: Se somete a consideración y aprobación del H. Cabildo, el procedimiento de asignación de colores y la posición en la boleta electoral a las fórmulas aprobadas para contender en la elección de Comisarios Municipales, para el periodo de Gobierno



Handwritten mark in blue ink.

Handwritten signature or mark in blue ink.



2018 – 2021, de las Comunidades de Isla Aguada, Chekubul, Chicbul, Conquista Campesina, Aguacatal, 18 de Marzo, Nuevo Progreso y San Antonio Cárdenas.

Para la asignación del color distintivo y la posición en la boleta electoral para la fórmula de candidatos a Comisario Municipal que la Ley de Procedimientos para la Elección de Comisarios Municipales del Estado de Campeche establece, se utilizará el procedimiento de sorteo descrito a continuación:

1.- En una ánfora oscura debidamente supervisada por los Cabildantes que deseen verificarla, se depositarán esferas, en cantidad idéntica al número de registros aprobados y que contendrá el número natural el cual establecerá la posición en la boleta electoral.

2.- En una segunda ánfora oscura debidamente supervisada por los Cabildantes que deseen verificarla, se depositarán esferas, en cantidad idéntica al número de registros aprobados y que contendrá los colores aprobados para elección de Comisarios Municipales, la cual establecerá el color que le corresponderá a la fórmula.

3.- En el orden de aprobación de la fórmula participante en la elección de Comisario Municipal de la demarcación de que se trate, un cabildante iniciando por el extremo derecho del presidium, extraerá una esfera para asignar el número de posición en la boleta electoral y una esfera para establecer el color que le corresponderá a la fórmula de que se trate;

4.- Inmediatamente de concluido el procedimiento señalado el C. Secretario del Ayuntamiento, dará lectura de la fórmula nombrando a sus integrantes y anunciará al pleno la posición en la boleta electoral y el color que le haya correspondido;

5.- La posición de los números naturales en la boleta electoral se asignarán de la siguiente manera: comenzando con el número uno, en el recuadro superior izquierdo, el número dos en el recuadro superior derecho, el número tres en el recuadro inmediato inferior al recuadro uno, el número cuatro en el recuadro inmediato inferior al recuadro dos y así sucesivamente hasta colocar el total de las posiciones asignadas a las fórmulas aprobadas para elección de Comisarios Municipales.

6.- Finalmente se hará el registro en el acuerdo y acta de la sesión de la fórmula y su posición en la boleta electoral, así como el color distintivo asignado en la elección de la Comisaría Municipal correspondiente.

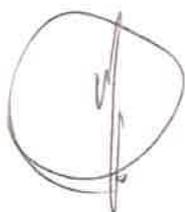
7.- Este procedimiento se repetirá tantas veces como fórmulas hayan sido aprobadas por el H. Ayuntamiento para contender en la elección de Comisario Municipal, retomándose este ejercicio en el Cabildante siguiente al del registro previo otorgado.

Si alguno de los integrantes de este honorable Cabildo desea hacer uso de la voz sobre este punto este es el momento de hacerlo.

Al no haberse enlistado ningún orador y de conformidad con lo establecido en el artículo 89 del reglamento interior del H. Ayuntamiento de Carmen y de conformidad con lo estipulado en el artículo 94 del citado reglamento se somete a su consideración en votación económica para que expresen el sentido de su voto levantando la mano.

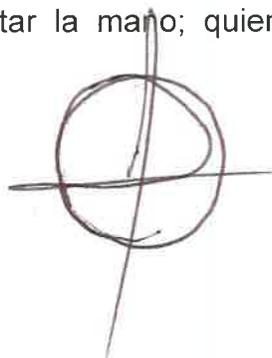
Para conocer el sentido de su voto, pregunto:

Quiénes estén por la afirmativa favor de levantar la mano; quienes estén en contra; quienes se abstienen.



H

Handwritten signature or mark in blue ink.



Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including the word "AL" and various illegible marks.

La votación ha tenido el siguiente resultado: quince votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.

Solicito al Ciudadano Presidente Municipal haga la declaratoria correspondiente.

C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Se aprueba por unanimidad el procedimiento de asignación de colores y la posición en la boleta electoral a las fórmulas aprobadas para contender en la elección de Comisarios Municipales, para el periodo de Gobierno 2018 – 2021, de las Comunidades de Isla Aguada, Chekubul, Chicbul, Conquista Campesina, Aguacatal, 18 de Marzo, Nuevo Progreso y San Antonio Cárdenas.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice:

ACUERDO 014

ACUERDO: El Honorable Ayuntamiento de Carmen acuerda: **Primero:** El procedimiento de asignación de colores y la posición en la boleta electoral a las fórmulas aprobadas para contender en la elección de Comisarios Municipales, para el periodo de Gobierno 2018 – 2021, de las Comunidades de Isla Aguada, Chekubul, Chicbul, Conquista Campesina, Aguacatal, 18 de Marzo, Nuevo Progreso y San Antonio Cárdenas. **Segundo:** Se ordena a la Secretaría del Ayuntamiento, fijar el presente acuerdo en el exterior de las oficinas del Ayuntamiento, las Juntas Municipales y de las Comisarías de la demarcación territorial del Municipio de Carmen. **Tercero:** Cúmplase.

C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: continuamos con el Séptimo punto del orden del día, continúe señor Secretario.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice: Se somete a consideración y aprobación de este Honorable Cabildo, la asignación del color distintivo y la posición en la boleta electoral que corresponderá a las candidaturas aprobadas para participar en el proceso de elección de Comisarios Municipales, para el periodo de Gobierno 2018 – 2021, de las Comunidades de Isla Aguada, Chekubul, Chicbul, Conquista Campesina, Aguacatal, 18 de Marzo, Nuevo Progreso y San Antonio Cárdenas.

Conforme a lo establecido en el procedimiento para la asignación del color distintivo y la posición en la boleta electoral, se pone disposición de los señores cabildantes las ánforas y las esferas, para realizar la supervisión dispuesta.

Ahora para que las puedan revisar, son ánforas que contienen las esferas con los números y los colores, las puede abrir por favor, ahora que revisen de que contienen las esferas con los colores y con los números en la otra ánfora, cualquier otro cabildante que desee revisarlo, antes de que procedamos a la asignación, están los ocho colores que fueron acordados y los ocho números.

Al haberse consumado el proceso de verificación vamos a pasar al proceso de asignación.

Voy a solicitar respetuosamente a los señores cabildantes extraer una esfera de cada una de las ánforas para realizar la asignación correspondiente, iniciando en el extremo derecho.

Voy a solicitarle a los cabildantes extraer una esfera de cada una de las ánforas, para realizar la asignación correspondiente, iniciando en el extremo derecho, empezamos por la formula en la comisaria Isla Aguada:

Josué del Carmen Gómez Martínez, candidato propietario y Luis Pérez Pérez, candidato suplente, por favor Regidor, posición número ocho, y color negro.

Entonces la fórmula de Josué del Carmen Gómez Martínez y Luis Pérez Pérez tendrá la posición número 8 en la boleta electoral y el color negro para su planilla, continuamos con el siguiente Regidor, acérquenosle por favor las ánforas.

Posición número 4 es para José Raúl Rodríguez López, propietario e Israel del Carmen Pérez Gómez y color dorado, posición 4 y color dorado, no lo vaya a meter otra vez, pásele aquí con el Regidor, Frida, eso es una y una para Antonio Magaña Ñañez y Andrés Cámara Jiménez, posición 7 y color blanco.

Siguiente para Martín Ramírez Barrera y Marlon Efraín Pérez Benítez, posición 1 y color rosa.

Para Juan Carlos Franco Naal y Víctor Jesús Serna Gil, adelante, posición número 3 y color café.

Para Sergio Metelin Guzmán y Ricardo Gonzalo Aranda Molina, posición 6 y color morado, muchas gracias.

Para Verónica Ángeles González y Cinthia Cruz Vázquez, correcto, tenemos completo la asignación para isla aguada,

Ahora procedemos con la asignación de Chekubul, favor de depositar las esferas de los colores y solamente los números y dos que son la cantidad de fórmulas que hay para la elección de Chekubul.

Todos los números, todos los colores y los números 1 y 2, todos los colores y los números 1 y 2, para Jorge Gualberto Balan Uc y Fernando Hau Torres, le corresponde la posición número 2 y el color negro.

Para Cristina León Lozano y Juan Luis Pascual Chuy, posición 1 y color dorado, muy bien.

Nuevamente colocamos todos los colores y las posiciones 1 y 2, para la elección de Chicbul, continuamos aquí.

Chicbul, Bernabé Méndez García y Jorge Gonzalo Katún Pech, posición número 1, color morado.

Siguiente Ely López Méndez y Manuel López García, serán posición número 2 y color rosa, favor de no depositar.

A ver pasemos ahora a la elección en conquista campesina, que en el tendrá que colocar todos los colores y tres posiciones si fueran tan amables.

Todos los colores y tres posiciones Antonio Vidal Mayo y Gilberto Méndez Montejo, posición 3, color café, muchas gracias.

Mario Lieban Álvarez y José Luis López Juárez, posición número 2 y color morado.

Gonzalo Ramírez Venegas y Dionisio Ambriz López, posición número 1 y color beige, correcto, reponemos las esferas si fueran tan amables, todos los colores y tres posiciones.

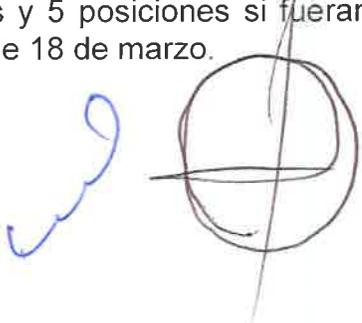
Para José de Jesús Moreno Cebrero y Omar López Priego de Aguacatal, posición número 2 y color rosa, muy bien.

Empezamos con Ernesto Nuñez Méndez y José Alfredo López Balcazar, posición número 1, color café.

Siguiente, Carlos Dante Pérez Damián y Elaine Yibrán García Mendoza, posición número 3, color morado.

Replanteamos por favor, todos los colores y 5 posiciones si fueran tan amables para la elección en la comisaría municipal de 18 de marzo.

Handwritten mark in blue ink.



Y sería para Alejandro Leyva Cortes y Ramón Rodríguez López y la posición sería la número y el color beige.

Eurípides López Torres y Juan Carlos Viveros López, posición 5 y color dorado.

Para Vicente Emetrio Cruz y Ramón Gallegos Aguilera, posición 3 y color rosa.

Itza Marlene Palacio Flores y María Cornelio González, posición número 4 y color morado.

José del Carmen Cervantes González y José Luis Cruz Morales, posición número 2 y color blanco, bueno ya terminamos.

Muy bien, ahora vamos a Nuevo Progreso favor de colocar todos los colores y todas las posiciones.

Iniciamos con Magali Cupil Castro y Karina Cordova Cruz, con posición número 2 y color rosa, muy bien.

Siguiente Juan Francisco Rodríguez Contreras y Juan Eleuterio Pacheco, posición número 3 y color blanco.

Marco Antonio Escobedo Arjona y José Antonio Vázquez, posición 7 y color café.

Juan Carlos Salvador Martínez y Jorge Álvarez Pérez, posición 1 y color dorado.

Ignacio Frías Osorio y Tomas Chablé Morales, posición número 8 y color gris.

José Rufino Galmiche Cupil y Isaac Junco Junco, 5, morado.

Román Valencia Vasconcelos y Bartolo de la Cruz Hernández, 6, negro.

Vicente Balcazar Estrada y Margarita Acalco Herrera, 4, color beige, muy bien.

Replanteamos las esferas de todos los colores y 6 de San Antonio Cárdenas y todos los colores.

Iniciamos con Ramón May Rodríguez y Miguel Rodríguez Arias, posición número 4, color morado.

Carlos Cruz Bautista y Valentín Damián García, posición 1 y color blanco.

Homero Salvador Valencia y Luciano de la Cruz Cruz, posición 6 color dorado.

Ramón Hernández Hernández y Amalia Francisca Rodríguez, posición 3, color beige.

Elides Izquierdo Luciano y José del Carmen López Torres, posición número 2, gris.

Neftali Rodríguez de la Cruz y Egidio García Rodríguez, posición 5, color rosa.

Si alguno de los integrantes de este Honorable cabildo desea hacer uso de la voz sobre este punto en este momento puede hacerlo.

Síndica Elia Fabiola.

Elia Fabiola Zavala Díaz, Síndico Jurídico, dice: la comisaria de Isla Aguada que tenemos que son siete contendientes pero finalmente si quedaron en la ánfora las ocho porque la primera fórmula tengo número 8 en negro, esto quiere decir que va a existir, eh, se debió haber sacado el número ocho y solamente meter los siete números y si no me equivoco dejamos los ocho en la ánfora para la comisaria de Isla Aguada, esa observación para ver si así lo dejamos o?,

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice: quedará el espacio en blanco,

Elia Fabiola Zavala Díaz, Síndico Jurídico, dice: ok.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice: donde nadie votara por ningún candidato para dejar el formato de las ocho posiciones.

Elia Fabiola Zavala Díaz, Síndico Jurídico, dice: perfecto, que quedo la posición número dos en blanco.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice: sin candidato,

Elia Fabiola Zavala Díaz, Síndico Jurídico, dice: ok, perfecto.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice: gracias.
Presidente adelante.

C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: gracias señor secretario primero quiero celebrar este ejercicio transparente, democrático a la vista de toda la gente, de todos los ciudadanos, es una forma como nos hemos conducido el cabildo, el ayuntamiento en general y también quiero celebrar que todos los candidatos que solicitaron su registro, todos absolutamente todos están considerados, van a participar en este proceso, esto con el sentido de que todos los que desean, tengan propuestas para cada una de sus comunidades y quieren representarlo y estuvieron interesados en participar en este proceso de este Honorable Ayuntamiento que lo conforman Regidores y Síndicos, ha decidido que cumpliendo obviamente con todo los requisitos, todos estuvieran, fueran parte de este proceso de selección de nuevas autoridades de nuevas representantes de cada una de las comisarias que aquí ya se mencionó, eso es un, creo que es un dato interesante ya que quizás en tiempos, en algunos momentos había preocupación de la gente que estaba interesarse registrarse en un proceso hasta preguntar que si se les iba a permitir participar y por eso significa este momento que este ayuntamiento que lo conforman Síndicos y Síndicas, Síndicos, Regidoras y Regidores han tenido el cuidado y la madurez de permitir, de cuidar el proceso de que participen todos los interesados, es cuanto señor secretario.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice: Algún otro cabildante desea hacer uso de la voz?

Al no haber más oradores en lista y de conformidad con lo establecido en el artículo 89 del reglamento interior del Honorable Ayuntamiento de Carmen y de conformidad con lo estipulado en el artículo 94 del citado reglamento se somete a su consideración en votación económica para que expresen el sentido de su voto levantando la mano.

Para conocer el sentido de su voto, pregunto:

Quiénes estén por la afirmativa favor de levantar la mano; quienes estén en contra; quienes se abstienen.

La votación ha tenido el siguiente resultado: quince votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.

Solicito al Ciudadano Presidente Municipal haga la declaratoria correspondiente.

C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Se aprueba por unanimidad la asignación del color distintivo y la posición en la boleta electoral que corresponderá a las candidaturas aprobadas para participar en el proceso de elección de Comisarios Municipales, para el periodo de Gobierno 2018 – 2021, de las Comunidades de Isla Aguada, Chekubul, Chicbul, Conquista Campesina, Aguacatal, 18 de Marzo, Nuevo Progreso y San Antonio Cárdenas.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice:

ACUERDO 015

Handwritten mark

Handwritten signature

Handwritten signature

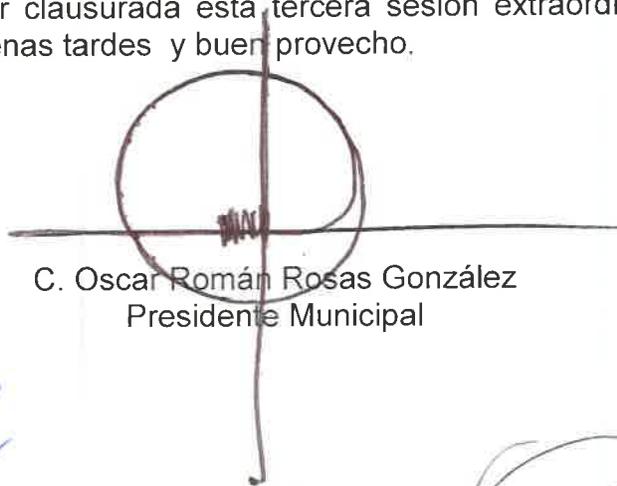
Large handwritten signature

ACUERDO: El Honorable Ayuntamiento de Carmen acuerda: **Primero:** La asignación del color distintivo y la posición en la boleta electoral que corresponderá a las candidaturas aprobadas para participar en el proceso de elección de Comisarios Municipales, para el periodo de Gobierno 2018 – 2021, de las Comunidades de Isla Aguada, Chekubul, Chicbul, Conquista Campesina, Aguacatal, 18 de Marzo, Nuevo Progreso y San Antonio Cárdenas. **Segundo:** Notifíquese lo resuelto en el presente acuerdo a los candidatos al cargo de Comisario Municipal de Isla Aguada, Chekubul, Chicbul, Conquista Campesina, Aguacatal, 18 de Marzo, Nuevo Progreso y San Antonio Cárdenas. **Tercero:** Se ordena a la Secretaría del Ayuntamiento, fijar el presente acuerdo en el exterior de las oficinas del Ayuntamiento, las Juntas Municipales y de las Comisarías de la demarcación territorial del Municipio de Carmen. **Cuarto:** Cúmplase.

C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Continuamos con el Octavo punto del orden del día, Adelante señor Secretario.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice: Clausura, C. Presidente realice la declaratoria correspondiente Favor de ponerse de pie.

C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Siendo las 15:10 Hrs del día de hoy 12 de noviembre de 2018 y no habiendo más asuntos que tratar, damos por clausurada esta tercera sesión extraordinaria de cabildo, tengan todos muy buenas tardes y buen provecho.



C. Oscar Román Rosas González
Presidente Municipal



C. María de Jesús Bolón Cano
Primera Regidora



C. Perfecto Balan Chi
Segundo Regidor

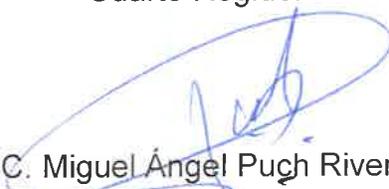


C. Domitila Rico Camacho
Tercera Regidora

C. Luis Ramón Peralta May
Cuarto Regidor



C. Beatriz del Carmen Arcila Flores
Quinta Regidora



C. Miguel Ángel Pugh Rivera
Sexto Regido



C. Ariana del Rocío Rejón Lara
Séptima Regidora



C. Mayela Cristina Martínez Arroyo
Octava Regidora



C. Haryl Kenny Sánchez Espinosa
Noveno Regidor

C. Julio César Pulido Contreras
Décimo Regidor



C. Rocío del Carmen Cárdenas Argaez
Décimo primer Regidor



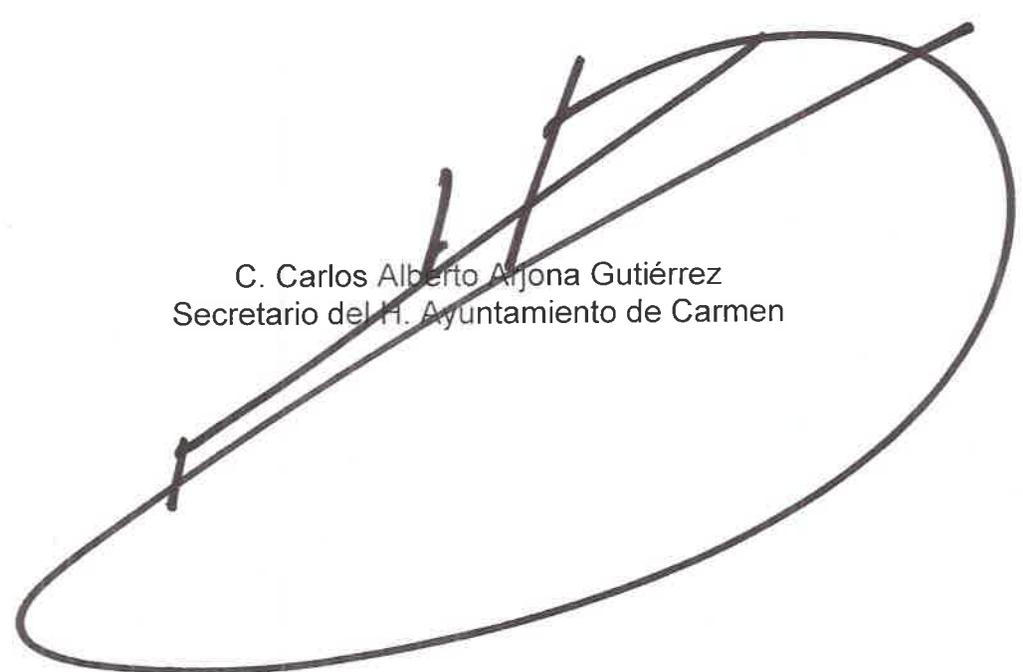
C. Sergio Argemiro Cruz Montes de Oca
Síndico de Hacienda



C. Elia Fabiola Zavala Díaz
Síndico Jurídico



C. Miguel del Carmen Vadillo Gutiérrez
Síndico Administrativo



C. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez
Secretario del H. Ayuntamiento de Carmen